

ACTA 04/2026

Reunión ordinaria del Consejo Departamental del día 26 de marzo de 2026 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración y aprobación del Acta de Consejo N.º 03 de 2026.

2) Informe de Dirección

3) Dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

- a) Solicitud de licencia sin goce de haberes del Dr. Julián A. Villarreal Murúa, en un cargo de Asistente con dedicación simple en el Área I, por razones de estudio.
- b) Solicitud de prórroga de la licencia sin goce de haberes del Dr. Julián A. Villarreal Murúa, en un cargo de Asistente con dedicación simple en el Área I, por razones de estudio.
- c) Solicitud de prórroga de la licencia sin goce de haberes de la Prof. Carla E. Morbelli, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en el Área I, por razones de estudio.
- d) Solicitud de prórroga de la licencia sin goce de haberes de la Prof. Carla E. Morbelli, en un cargo de Asistente con dedicación simple en el Área I, por razones de estudio.
- e) Solicitud de prórroga de la licencia sin goce de haberes de la Prof. Carla E. Morbelli, en un cargo de Ayudante A con dedicación simple en el Área I, por razones de estudio.
- f) Solicitud de licencia sin goce de haberes de la Lic. Mariel P. Solis Cartagena, en un cargo de Asistente con dedicación simple en el Área I, por razones de estudio.
- g) Proyecto de Resolución referido a la Resolución DM N.º 107/2025, por la que se otorgó una asignación complementaria a la Lic. Natalia V. Abad Santos para cumplir funciones equivalentes a un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la asignatura Nociones de Geometría Analítica, a fin de dar por acreditado un error de instrumentación en la mencionada resolución y permitir la intervención de la Dirección General de Personal respecto del registro, control y liquidación de haberes.
- h) Solicitud de excepción al Examen del Curso de Acompañamiento a las Trayectorias Iniciales de Matemática del alumno: Joaquín Benamo Ortega.
- i) Solicitud de excepción al Examen del Curso de Acompañamiento a las Trayectorias Iniciales de Matemática B de las/os alumnas/os: Iara V. Girard, María Gaztañaga, Nehuen A. Ortíz Lo Gatto y Aixa R. Vertúa.
- j) Solicitud de excepción de la alumna Camila Fuentes.
- k) Solicitud de excepción de la alumna Sofía Bertolino.

4) Dictámenes de la Comisión de Asuntos Docentes:

- a) Designación ordinaria de una/un Ayudante A con dedicación simple en el Área II, asignaturas: Álgebra I – Álgebra y Geometría, siguiendo el orden de mérito elaborado por el jurado del llamado a concurso público.
- b) Declarar desierto el llamado a inscripción de docentes para cumplir funciones equivalentes a un cargo de Profesora/or Adjunta/o con dedicación simple en el Área II, asignatura: Geometría, en el marco del convenio celebrado con el municipio de Pellegrini.
- c) Declarar desierta la segunda convocatoria para cubrir un cargo por asignación complementaria o contrato, de Asistente con dedicación simple en el Área I, asignatura: Matemática IB, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DM N.º 284/2023.
- d) Orden de selección de la segunda convocatoria para otorgar una asignación complementaria para cumplir funciones equivalentes a un cargo de Profesora/or Adjunta/o con dedicación simple en el Área II, asignatura: Álgebra y Geometría, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DM N.º 284/2023.
- e) Solicitud de la Lic. Paula S. Helt de diferimiento al 1.º de abril de 2026 del inicio del otorgamiento de una asignación complementaria para cumplir funciones equivalentes a un cargo de Ayudante A con dedicación simple en el Área II, asignatura: Álgebra y Geometría, correspondiente al orden de selección aprobado en la sesión del Consejo Departamental del 12 de marzo de 2026, en el marco de la Resolución DM N.º 284/2023, a fin de evitar incurrir en una incompatibilidad con la Beca Interna de Iniciación a la Investigación en la UNS para Egresadas/os de la que es beneficiaria.
- f) Solicitudes de Reválida y/o Equivalencia de las/os alumnas/os: Dalmiro J. Lucarelli Aguerri, Iara Stork Kees, Sofía E. Vazquez, Fiamma N. Broneske, María E. Semper, Melina Calderón, Eliana G. Espinoza, Matías J. Binaghi, Federico H. Quiroga, Mauro A. Sapia, Darío A. Leal, Daniel M. Bohn, Roberto L. Calle Saiquita, Valentino Pella, Ayelén A. de María, Andreína M. Berto, Pilar Freije, María F. Tatarzicky y Jannett T. Carinao.
- g) Aprobación del examen para dar cumplimiento al trámite de la equivalencia establecida por la Resolución DM N.º 202/2025, para los nuevos Planes de Estudios de Bioquímica y Farmacia, de las/os alumnas/os: Florencia A.L. Neira.
- h) Otorgamiento de una asignación complementaria para cumplir funciones equivalentes a un cargo de Asistente con dedicación simple, en el área IV, asignatura: Bioestadística, siguiendo el orden de mérito elaborado por el jurado.
- i) Otorgamiento de una asignación complementaria para cumplir funciones equivalentes a un cargo de Ayudante A con dedicación simple, en el área IV, asignatura: Bioestadística E, siguiendo el orden de mérito elaborado por el jurado.
- j) Otorgamiento de una asignación complementaria para cumplir funciones equivalentes a un cargo de Ayudante B, en el área IV, asignatura: Métodos para el Análisis de Datos I, siguiendo el orden de mérito elaborado por el jurado.

5) Dictámenes de la Comisión de Posgrado:

- a) Propuesta de la Dra. Beatriz S. Marrón y el Dr. José M. Bavio, para dictar el curso de posgrado “Tópicos en Estadística Avanzada”.

En la ciudad de Bahía Blanca, a los 26 días del mes de marzo de 2026, siendo las 11:04 horas, se reúne el Consejo Departamental de Matemática, bajo la presidencia de su Director Decano Dr. Martín Dario Safe con la presencia de las/os siguientes miembros consejeras/os: Dr. Mariano Fernando De Leo, Dra. Mariana Inés Prieto, Dr. Diego Nicolás Castaño, Dra. Fiorela Rossi Bertone, Dr. Carlos Alberto Gallardo y Dr. Gonzalo Hugo Ibáñez Firnkorn por el claustro de Profesoras/es; Prof. Romina Tamara Wagner y Lic. Bárbara Isabel Ferrante por el claustro de Docentes Auxiliares; María Camila Besson y Pilar Maiztegui por el claustro de Alumnas/os. Se encuentran presentes en calidad de asistentes Camila Fuentes y Sofía Bertolino.

Se encuentra presente la Secretaria Académica Dra. Diana Jorgelina Recchi.

1) Se pone a consideración el Acta de Consejo N.º 03 de 2026.

Se aprueba por unanimidad.

2) Informe de Dirección:

El Director Decano informó que:

- En el marco de la política institucional de la Universidad Nacional del Sur de reconstrucción histórica y reparación documental de legajos y/o registros de integrantes de nuestra comunidad universitaria víctimas del terrorismo de Estado, la Subsecretaría de Derechos Humanos puso en conocimiento de la Dirección del Departamento de Matemática que se está llevando adelante la reparación del legajo del Dr. Roberto Cignoli, egresado de la Licenciatura en Matemática de la Universidad Nacional del Sur, quien se doctoró también en ella en 1969, bajo la dirección del Dr. Antonio Monteiro. Desarrolló posteriormente una destacada trayectoria académica en la UNICAMP y en la UBA. Fue víctima de la persecución de la última dictadura cívico-militar que lo cesantó en su cargo en la Universidad Nacional del Sur mientras se encontraba en el exterior, situación que lo forzó al exilio en Brasil. El Director Decano agrega que se informará oportunamente cuando se realice el acto de entrega a su familia del legajo reparado.
- En la sesión del Consejo Superior Universitario del 11 de marzo de 2026 se designó al Dr. Sheldy Javier Ombrosi como director regular del INMABB por un período de cuatro años, quedando el efectivo cumplimiento de dicha designación condicionado al dictado de un acto administrativo de igual tenor por parte del CONICET.
- En la sesión del 25 de marzo de 2026, se trataron en el Consejo Superior Universitario varios temas referidos a nuestro departamento:
 - Se autorizaron tres (3) llamados a concurso ordinario de Profesora/or Adjunta/o que habían sido elevados por el Departamento de Matemática, a saber: dos (2) cargos en el Área IV, uno (1) con dedicación exclusiva y el otro con dedicación simple, y uno (1) con dedicación simple en el Área I.
 - Se aprobó la designación ordinaria del Dr. Franco Sebastián Gentile como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Área I.

- Se aprobó crear, a partir de agosto de este año, tres (3) cargos con dedicación simple para el segundo año de la Licenciatura en Matemática Aplicada: un (1) cargo de Profesora/or Adjunta/o, uno (1) de Asistente y uno (1) de Ayudante “A”, todos en nuestro departamento. Por el momento se trata de la creación administrativa de los cargos y su habilitación para su cobertura en forma temporal, a la espera del efectivo ingreso del crédito para solventarlos por parte de la Subsecretaría de Políticas Universitarias (SSPU). Son los cargos correspondientes al segundo año de ejecución del Programa aprobado por la SSPU.
- Se otorgó una prórroga desde el 1.º de abril de 2026 y por el término de un año a la Lic. Paula Soledad Helt en su Beca de Iniciación a la Investigación para Egresadas/os.
- En relación con los tres (3) cargos de Profesora/or Adjunta/o con dedicación exclusiva del Área I que se bloquearon en la reunión inmediatamente anterior para financiar cargos temporarios hasta agosto de este año, el Director Decano comenta que se solicitó a la coordinación del Área I una propuesta de jurados para la cobertura de los mismos por concurso ordinario. Se solicitó asimismo una propuesta de jurados para la cobertura por concurso ordinario de cinco (5) cargos de Ayudante “A” con dedicación simple que se encuentran vacantes en el Área I y tres (3) cargos de Ayudante “A” con dedicación simple que se encuentran vacantes en el Área II. Por último, agrega que en ningún caso se está proponiendo una reestructuración.

3) La Comisión de Interpretación y Reglamento recomienda:

- a) Aprobar la solicitud de licencia sin goce de haberes del Dr. Julián A. Villarreal Murúa, en un cargo de Asistente con dedicación simple en el Área I, por razones de estudio.

El Director Decano aclara que la licencia de este cargo no es prórroga puesto que cambia la modalidad, pasa de licencia con goce de haberes a licencia sin goce de haberes. Menciona que dicho cargo figura como “Cargo 3” en el informe de la Dirección General de Personal que tuvieron a disposición las/los consejeras/os en comisión. También aclara que el Dr. Villarreal Murúa se encuentra gozando de la licencia con goce de haberes en este mismo cargo desde el 9 de abril de 2025, por el término de un (1) año, y por el que suscribió un Compromiso de Prestación de Servicios con inicio previsto para el 9 de abril de 2026.

Por ello, el Director Decano propone que se sujete el otorgamiento de la licencia sin goce a la suscripción de un nuevo Compromiso de Prestación de Servicios desde el 9 de abril de 2027 y por el término de un (1) año, que reemplace al actual, para no superponer el período de licencia que se otorgaría con el período en que debería prestar servicios según el Compromiso de Prestación de Servicios actualmente vigente.

Se somete a votación la propuesta del Director Decano.

Se aprueba por unanimidad.

- b) Aprobar la solicitud de prórroga de la licencia sin goce de haberes del Dr. Julián A. Villarreal Murúa, en un cargo de Asistente con dedicación simple en el Área I, por razones de estudio.

El Director Decano comenta que en este caso se trata de una prórroga de licencia sin goce de haberes y corresponde al cargo denominado “Cargo 4” en el informe de la Dirección General de Personal. Con este período se completa el tercer año de licencia sin goce de haberes en este cargo.

Se aprueba por unanimidad.

- c) Aprobar la solicitud de prórroga de la licencia sin goce de haberes de la Prof. Carla E. Morbelli, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en el Área I, por razones de estudio.

El Director Decano aclara que se trata de una prórroga de licencia sin goce de haberes por un (1) año y que con esta licencia alcanzaría dos (2) años de licencia sin goce en el mismo cargo.

Se aprueba por unanimidad.

- d) Aprobar la solicitud de prórroga de la licencia sin goce de haberes de la Prof. Carla E. Morbelli, en un cargo de Asistente con dedicación simple en el Área I, por razones de estudio.

El Director Decano menciona que se trata de una prórroga de licencia sin goce de haberes por un (1) año y que con esta licencia alcanzaría dos (2) años de licencia sin goce en el mismo cargo.

Se aprueba por unanimidad.

- e) Aprobar la solicitud de prórroga de la licencia sin goce de haberes de la Prof. Carla E. Morbelli, en un cargo de Ayudante A con dedicación simple en el Área I, por razones de estudio.

El Director Decano refiere que se trata de una prórroga de licencia sin goce de haberes por un (1) año y que con esta licencia alcanzaría dos (2) años de licencia sin goce en el mismo cargo.

Se aprueba por unanimidad.

- f) Aprobar la solicitud de licencia sin goce de haberes de la Lic. Mariel P. Solis Cartagena, en un cargo de Asistente con dedicación simple en el Área I, por razones de estudio.

El Director Decano menciona que se trata del primer año de licencia sin goce de haberes por razones de estudio de la Lic. Mariel P. Solis Cartagena en este cargo.

Se aprueba por unanimidad.

- g) Aprobar el Proyecto de Resolución referido a la Resolución DM N.º 107/2025, por la que se otorgó una asignación complementaria a la Lic. Natalia V. Abad Santos para cumplir funciones equivalentes a un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en la asignatura Nociones de Geometría Analítica, a fin de dar por acreditado un error de instrumentación en la mencionada resolución y permitir la intervención de la Dirección General de Personal respecto del registro, control y liquidación de haberes.

El Director Decano comenta que se trata de un proyecto de resolución de Secretaría Académica para reconocer un error en la instrumentación de la Resolución DM N.º 107/2025, del 9 de abril de 2025, mediante la cual se otorgó una asignación complementaria por cinco (5) meses cuando debió otorgarse por dos (2) meses y medio. Aclara que esta resolución permite informar a la Dirección General de Personal acerca del error para que pueda rectificar la liquidación de haberes.

Se aprueba por unanimidad.

- h) Otorgar la excepción al Examen del Curso de Acompañamiento a las Trayectorias Iniciales de Matemática del alumno: Joaquín Benamo Ortega.

Se aprueba por unanimidad.

- i) Otorgar la excepción al Examen del Curso de Acompañamiento a las Trayectorias Iniciales de Matemática B de las/os alumnas/os: Iara V. Girard, María Gaztañaga, Nehuen A. Ortiz Lo Gatto y Aixa R. Vertúa.

Se aprueba por unanimidad.

- j) Solicitud de excepción de la alumna Camila Fuentes.

El Director Decano aclara que hay dos dictámenes de comisión, a saber: uno de mayoría donde se recomienda no otorgar la excepción y uno de minoría que recomienda otorgar la excepción solicitada. Menciona que el procedimiento en estos casos es someter a consideración el dictamen de mayoría y si este es descartado en la votación, se somete a votación el dictamen de minoría.

La Lic. Bárbara I. Ferrante expone que ella firmó el dictamen de minoría y que le gustaría que se le diera la excepción a la alumna Camila Fuentes por distintos motivos. Entre los que comenta, está que es una única cursada lo que le falta para cumplir las correlatividades exigidas por el plan y que tal vez sería bueno rever las exigencias en ese punto ya que genera para las alumnas un año más de cursada presencial con los gastos que eso conlleva. También menciona que con el 50 % de la carrera pueden las alumnas inscribirse en el Listado 108 B, podrían titularizar las horas y estar dando clases en algún colegio. Dice: *“Si pueden estar frente a un aula, qué mejor que además tengan las prácticas”*. Por último, expresa: *“tenemos muy baja matrícula de estudiantes, cada vez menos, una alta deserción; o sea, ellas capaz que podrían volverse a su pueblo, a su ciudad, no sé de dónde son, y dedicarse a dar clases y capaz que nunca terminar la carrera”*. Agrega que este es otro de sus motivos para dar la excepción, poder ayudar a que las/os alumnos/as culminen sus carreras.

A continuación la consejera Prof. Romina T. Wagner comenta una experiencia de 2020, en pandemia, donde dio dos materias para el Profesorado de Matemática: Complementos de Álgebra y Geometría. Menciona que se encontró con aulas virtuales con 24 alumnas/os del Profesorado de los últimos años de la carrera y dice: *“Era una cosa que no se podía creer en realidad. Muchos nos comentaban de que directamente habían dejado la carrera porque justamente se hacía cuesta arriba mantenerla y porque habían otras necesidades de por medio, que me parece que cuando se da la oportunidad, porque somos pocos alumnos de particularizar en las necesidades de alguien, qué mejor que hacerlo en un departamento tan chico. No habían tenido la oportunidad de poder continuar y esa ocasión excepcional y lamentablemente triste igual, les permitió a muchos recibirse. Una de ellas es Vanina De Battista. Digamos, tenemos a alguien que gracias a eso, incluso viviendo en Bahía Blanca, pudo retomar y pudo terminar recibándose.”* Continúa expresando la importancia del acompañamiento, como departamento, de estas/os alumnas/os que han quedado en el camino sin darnos cuenta. Volviendo al tema de la alumna Camila Fuentes, la consejera menciona que para la materia Didáctica, que requería finales, debido al debilitamiento de las exigencias por parte del Consejo Superior Universitario en 2025, por causa de la inundación, le permitió

hacerla sin excepción. También aclara que el día que se hizo la reunión de comisión y se confeccionó el dictamen que ahora es de mayoría no era un día habitual de reunión, lo que imposibilitó en su caso poder asistir y aclara: *“es importante dar lugar, y más cuando hay gente que no pudo estar porque se hizo en un día y horario que no es el habitual, sea por el motivo que sea. Entonces, quizás ese dictamen de minoría hubiera sido de mayoría si hubiese tenido capaz el apoyo nuestro, como que no existió esa posibilidad, ¿me explico? Entonces, nos encontramos hablando de cosas que no vivimos en primera persona, cosas que obviamente me contaron aquellos que sí pudieron participar”*. Considerando que no podía asistir y faltaban otros consejeros expresa que tal vez hacer estos dictámenes cuando no están todos de acuerdo y no es en un día común, no sería lo más apropiado y que es mejor esperar a un encuentro habitual y poder escuchar todos los argumentos que permitan tomar una decisión más consensuada. También refiere que conoce que hay una tabla de la Comisión Asesora del Profesorado en Matemática que antes se utilizaba como parámetro para decidir si tenía el alumno los requisitos o no para que le dieran la excepción. Agrega: *“Son personas, o sea, hay particularidad acá, somos individuos, nos pasan cosas. Y por ahí una buena explicación de lo que pasa y me parece excelente que estén las chicas acá, porque qué mejor que ellas para defender su propia trayectoria educativa. Digo, está bueno poner el análisis y, por supuesto, que yo acompañe las trayectorias educativas.”*

El consejero Dr. Mariano F. De Leo expresa: *“hago una perspectiva desde el dictamen que hemos firmado en contra del otorgamiento. Y en realidad, un poco para acompañar la presentación que hacía Romina recién, respecto de darnos el lugar, bueno, el lugar estuvo. Por eso es que estamos conversando en estas posibilidades. De hecho, no solo estuvo la posibilidad, sino también estuvo hasta la propuesta de que se redacten los dictámenes específicos, porque se entendía que era una situación delicada, porque había personas concretas involucradas en la decisión. Pero lo que no podemos perder de vista es que nosotros somos, en principio, un órgano colegiado, un órgano de gobierno que tiene algunas responsabilidades institucionales. Y en ese marco, la Comisión Curricular, que es la experta en esto, ha tomado una decisión en su momento, y ese momento fue hace relativamente poco, donde se, debido a que en su momento había mucha controversia respecto de cuál era la línea de corte, se estableció una línea de corte”*. Y continúa su exposición comentando que la posición que en la reunión de comisión tomaron fue la de respetar la línea de corte que había sugerido la Comisión Curricular no hace tanto tiempo. También aclara que la Comisión Curricular es una comisión de expertos y que ellos, los consejeros, en principio no son expertos. En tal sentido dice: *“La Comisión Curricular es la que estableció unas condiciones. Por supuesto que esas condiciones son siempre actualizables y esas condiciones están sometidas a permanente interpelación, pero no podemos cambiar las reglas mientras estamos conversando. Por ahí, yo lo planteaba en la comisión, era difícil encontrar una salida alternativa que por ahí hubiese sido convocar a la Comisión Curricular para que mire un poquitito y nos dé una visión un poco más informada respecto de las razones por las cuales la línea de corte es la línea de corte. Y el último detalle respecto de los horarios, nosotros somos consejeros, tenemos que estar disponibles para que las reuniones sean.”*

A lo que la consejera Prof. Romina T. Wagner le responde *“yo tengo cargos simples, estaba dentro del aula.”*

El consejero Dr. Mariano F. De Leo continúa argumentando sobre la postura que tomó diciendo que la Comisión Curricular estableció unos parámetros y aunque le resulta muy incómodo, al tener a las alumnas presentes, sostiene la posición institucional que lo lleva a respetar la línea de corte sugerida en su momento por la Comisión Curricular y agrega: *“Por supuesto que si esa línea de corte hace ruido, uno podría, y es una buena ocasión para anotar, que por ahí es conveniente que la Comisión Curricular converse estos temas, pero no podemos hacer las dos cosas a la vez. Entonces, yo las miro a las chicas y les digo: «Discúlpennme, pero yo sostengo la posición institucional de que si hay una línea de corte hay que respetar la línea de corte».”*

Toma la palabra el consejero Dr. Diego N. Castaño contando que hace varios años había muchos pedidos de excepciones y que eso motivó a convocar a la Comisión Curricular con quien se hicieron acuerdos para determinar cuál sería esa línea de corte. Menciona que si bien eso fue hace bastante tiempo, después todo eso que se había acordado se plasmó en el nuevo plan de estudios del Profesorado de Matemática. Agrega que cuando hay un pedido de excepción, los consejeros tienen la potestad de analizar la situación y no respetar en tal caso esos acuerdos, pero eso sólo en un caso donde se tenga alguna situación excepcional. También recuerda que otro acuerdo era pedir el aval del profesor. En tal sentido menciona *“hay dos cuestiones acá: los acuerdos sobre las correlatividades mínimas y el aval del profesor. Entonces, en este caso puntual, no se cuenta con el aval del profesor, no hay una situación excepcional”*. Considera que en este caso, no había un argumento en el pedido que le haga ver la situación de excepción y sin el aval del profesor apoyaría el dictamen de mayoría.

La consejera Dra. Fiorela Rossi Bertone aclara que el día viernes 20 de marzo de 2026 cuando estaban trabajando en comisión, ella estaba redactando los dictámenes y como en este caso su posición era no otorgar la excepción, ella le sugirió a los consejeros que tenían la postura de otorgarla, que escribieran el dictamen en ese sentido y que los que no estaban de acuerdo no lo firmaban, quedando de esa manera un único dictamen. La consejera agrega: *“se propuso que el dictamen sea el de sí otorgar y que no lo firmábamos los que no estábamos de acuerdo con otorgar la excepción. En mi caso, yo no estoy de acuerdo con otorgar excepción. Si ven la historia, yo en general no estoy de acuerdo en otorgar excepciones, salvo que sean casos excepcionales, como ha pasado el año pasado por una cuestión de salud, sino muchas veces las excepciones terminan haciendo la regla y entonces, bueno, reveamos la regla, en todo caso. Pero por eso yo firmé el que ahora se llama dictamen de mayoría, no otorgando la excepción.”*

Vuelve a tomar la palabra la consejera Prof. Romina T. Wagner *“Solo quiero pedir la palabra para que conste en actas. Quiero responderle a Mariano. Esto me gustaría, bueno, todo lo mío me gusta que quede textual. Nosotros nos quedamos tranquilos porque los auxiliares que nos eligieron entienden que nosotros tenemos cargos simples y que damos muchísimas más clases de manera fija, con horarios fijos y que muchas veces no vamos a poder hacer ciertas cosas, pero que también podemos hacer tantas otras que pueden colaborar a que el Departamento de Matemática quizás tome o no mejores decisiones para lo que nosotros creemos que son mejores decisiones. Por supuesto, esto siempre genera controversia. Eso por un lado, o sea, porque quiero que quede en acta que nosotros la reunión fue en un día y horario no a convenir por los temas de los feriados, nosotros no pudimos*

estar. Y ahora voy a la parte de Fiorela. Yo, por supuesto, y por eso lo dije, entiendo que se dio la posibilidad de hacer un dictamen de minoría, entiendo que se les explicó.”

La consejera Dra. Fiorela Rossi Bertone interviene diciendo “Perdón, iba a ser el único dictamen, no iba a ser de minoría, iba a ser el único.” Se explica diciendo: “Yo les dije: «Escriban ustedes otorgándolo y nosotros no firmamos y listo», no íbamos a hacer uno de minoría. Es decir, iba a haber un único dictamen que iba a ser el otorgar.”

La consejera Prof. Romina T. Wagner retoma la palabra “Digamos, cuando están faltando integrantes, tenemos dos posibilidades: o las contemplamos teniendo en cuenta que fue en un día y un horario distinto del habitual, una reunión de comisión a la que voy a empezar a ir, por supuesto, claramente, para eso estoy, y contemplamos que hay personas que no están, y por ahí de última hasta incluso podemos consensuarlo esto en otro espacio y decir: «Bueno, no pudo estar tal persona», porque imagínate, veníamos todos yendo al Departamento de Matemática a firmar en distintos momentos, sin la posibilidad de escucharnos entre nosotros. Digo, cuando pasan cosas excepcionales, dejaría este pedido, si puede ser, que contemplen que quizás aquellas personas que por ahí no están tan de acuerdo con cierta decisión que se está tomando, podrían estar quizás acompañadas con también personas que piensan de la misma forma. Entonces, en esos momentos donde hay cosas excepcionales, tener en cuenta que como Consejo, de todas formas, para que no se genere este tipo de discusiones, acá, digo, la discusión siempre es sana, que no se generen quizás acá y podamos tener un ámbito más distendido incluso para poder debatir, que se tengan en cuenta, que se contemplen en este tipo de situaciones particulares.”

El consejero Dr. Carlos A. Gallardo menciona que no comparte los dichos del consejero Dr. Mariano F. De Leo sobre la disponibilidad de horarios para las reuniones. Alega que si bien él tiene dedicación exclusiva y por lo tanto cuenta con mayor posibilidad de participar de reuniones que los que tienen dedicación simple, justo el viernes 20 de marzo de 2026 un turno médico no le permitió en su caso participar. Respecto al pedido de excepción dice: “Muchas veces se han aceptado excepciones de distintos tipos, a veces generaron cambios en los planes de estudios, a veces no, y se siguieron dando excepciones; es más, se siguen dando excepciones. Me parece que es un caso importante este de la excepción y teniendo en cuenta lo que decía Bárbara de las condiciones, los requisitos que les piden a las personas para que den clases en el nivel medio con el 50%. Entonces, la Comisión Curricular no sé si desconoció ese requisito o si lo conoce y no está de acuerdo. Pero como que es incompatible, porque justo acá estamos sumando docentes para el nivel medio, los requisitos del nivel medio no son compatibles con los requisitos del plan de estudios del Profesorado. Entonces, hay algo que está para ver, para cambiar en la Comisión. Y entonces, como puntapié, si aceptamos este pedido de excepción, yo estoy a favor de aceptar el pedido de excepción, va a ser un puntapié para solicitar a la Comisión que revea la modificación.”

A continuación toma la palabra la consejera Lic. Bárbara I. Ferrante y menciona que respecto a no considerar este caso como excepcional, se debería recordar que hace un año vivimos una inundación terrible. Agrega que si bien ella no sabe dónde viven las chicas pero si están alquilando, al no ser de Bahía Blanca, probablemente vivan por el barrio universitario, que fue una de las zonas más afectadas. Recuerda

que a los docentes se les dio la posibilidad incluso de tomarse licencia y que no sabemos ni en qué estado están las carpetas de las alumnas, si perdieron carpetas o no. Entonces, ella cree que eso también habría que considerarlo como algo excepcional.

El Director Decano somete a votación permitir el uso de la palabra a miembros de la comunidad universitaria.

Se aprueba por unanimidad.

La alumna Camila Fuentes comenta que el día previo a esta reunión, la profesora le firmó la planilla avalando el pedido de excepción que estaba sin firmar el día que se reunió la comisión. También agrega que: *“Teniendo en cuenta el plan del Profesorado que se pide en los tres primeros años cursados, a mí solo me falta una materia que, considerando si se apela a decir que lo haga en tiempo y forma, en su lugar el año pasado cursé una de cuarto, entonces en cantidad de materias es básicamente lo mismo.”* También expone que le generaba dudas si la justificación que le pedían tenía que ver con lo que le sucedería si no le dan la excepción o si es el motivo por el cual se atrasó y necesita la excepción. Respecto a eso alega que su justificación fue *“Bueno, si no la puedo hacer este año, ¿qué pasa? En mi caso, me atrasaría un año en seguir estudiando.”* Y menciona que si es mirando hacia atrás hay cuestiones de salud que no le permitieron desempeñarse con la dedicación que la carrera requería. Agrega que su estado de salud le generó tener que irse por varios meses de la ciudad. Camila continúa aclarando su situación y por último menciona: *“realmente es una excepción porque los dos motivos por los que estaban en duda, que era que la profe no lo había firmado y algo excepcional que para mí sería salud, están. Entonces, se consideraría una excepción desde mi punto de vista.”*

El Director Decano agradece la participación de la alumna Camila Fuentes y le da la palabra a la consejera Prof. Romina T. Wagner.

La consejera menciona que tiene la suerte de tener vínculo con los alumnos de Profesorado de Matemática y de Licenciatura, porque trabaja en materias correspondientes a estas carreras. En particular conoce a las alumnas Camila Fuentes y Sofía Bertolino y se comunicó con ellas y les dijo: *“La única forma de defender la trayectoria es dando la cara, hablando, contando.”* Continúa diciendo que si bien hay cosas que no gustan contar en público, que ellas estén en el consejo y cuenten su situación da una mirada distinta más allá de lo que está escrito frío en un papel.

La consejera Dra. Fiorela Rossi Bertone refiere que, cuando uno escribe un pedido, en este caso una excepción, debe tener en cuenta que lo que escribe o presenta es lo único que los consejeros tienen para tomar la decisión. En el caso de la alumna Camila Fuentes, agrega, como ejemplo, que no estaba el aval de la profesora. Además expresa: *“Cuando uno justifica por qué el pedido de excepción, creo yo, tiene que justificar por qué no cumplió los requisitos, por así decirlo, no solo para qué, sino qué pasó. Obviamente que no se necesita una historia clínica, por ejemplo, pero sí quizás decir: «Durante tanto tiempo tuve problemas de salud.»”,* no para exponer la situación en cuestión sino para que el Consejo entienda que es un caso excepcional lo que motivó el pedido. También sugiere, que cuando se pide algo, tiene que exponerse la información que justificaría el pedido sin necesidad de exponer temas delicados.

La consejera Prof. Romina T. Wagner dice que para ella es un claro ejemplo de que las chicas, Fuentes y Bertolino, no están acostumbradas a pedir excepciones. Cree que es la primera vez que hacen una carta de excepción.

El consejero Dr. Diego N. Castaño aclara que justamente todo este tipo de cosas personales es mejor presentarlas en las reuniones de comisión, ya que esa información solo queda en manos de las/los consejeras/os, que la necesitan para resolver, pero no se exponen públicamente a todo el Departamento como cuando se exponen argumentos en el Consejo que sí es público y sus actas pueden ser leídas por toda la comunidad.

La consejera Prof. Romina T. Wagner expresa que es bueno difundir entre las/os alumnas/os que si necesitan pedir una excepción o algún otro trámite, es importante asesorarse para que los ayuden a redactar la solicitud y los orienten en cuáles son los puntos más importantes a tener en cuenta.

El consejero Dr. Mariano F. De Leo refiere que, con la intervención de la alumna Camila Fuentes, tiene información adicional con la que no contaban al tramitar el pedido y que a él lo interpela revisar las decisiones, porque ahora puede tomar una decisión con más información que la que tenía antes.

El consejero Dr. Diego N. Castaño hace una moción de orden para volver a comisión el tema y así poder hablar tranquilos con la alumna Camila Fuentes.

El consejero Dr. Carlos A. Gallardo toma la palabra y dice que cree que no hace falta volver a comisión por todo lo ya expuesto. Además refiere que, con respecto a la excepción, en este caso hay un tema de salud, pero que él considera que, como ya había dicho antes, los requisitos que solicita la Provincia, con lo que está pidiendo la Comisión Curricular, son medio contradictorios.

La consejera Dra. Fiorela Rossi Bertone comunica que apoya la moción del consejero Dr. Diego N. Castaño para poder analizar con más cuidado lo expuesto por la solicitante y agregar la documentación faltante.

La consejera Prof. Romina T. Wagner cree que si bien lo que expuso la alumna Camila Fuentes ya es suficiente, si es necesario que vuelva a comisión como para generar un consenso entre las diferentes opiniones, está de acuerdo.

El consejero Dr. Gonzalo H. Ibáñez Firnkorn menciona que está de acuerdo con la moción de orden.

El Director Decano somete a votación la moción de orden de vuelta a comisión. Se aprueba por mayoría; un (1) voto en contra.

k) Solicitud de excepción de la alumna Sofía Bertolino.

El Director Decano menciona que en este caso también hay dos dictámenes. El dictamen de mayoría de la Comisión de Interpretación y Reglamento recomienda otorgar la excepción, mientras que el dictamen de minoría recomienda no otorgar la excepción. En tal sentido, recuerda que, de acuerdo al procedimiento establecido, pone a consideración del Consejo, en primer lugar, el dictamen de mayoría.

El consejero Dr. Diego N. Castaño menciona que, a menos que la alumna Sofía Bertolino quisiera intervenir y su situación sea como el caso anterior, él en este punto estaba en duda sobre su posición. Alega que en función de los datos con los que cuenta, que no pudo participar en la reunión de comisión, ya que se encontraba de licencia y que si bien estuvo mirando la documentación, le quedaban dudas si la situación es excepcional o no es excepcional. Se pregunta también si hay más

información, como pasó en el caso anterior, y corresponde de igual manera que lo vuelva a tratar la comisión. Aclara que con la información que contaba antes de iniciar la reunión pensaba en abstenerse en este punto.

La alumna Sofía Bertolino refiere *“Yo estoy en la misma condición en cuanto a las cursadas, eso es así. Me falta solamente la materia de Tópicos de Análisis Matemático, tengo una materia de cuarto año. Entonces en cantidad de materias es lo mismo. Perdí una única materia que fue Complementos de Análisis Matemático, que fue la que me retrasó en no poder hacer Tópicos y así cumplir con el requisito.”* También menciona que de no poder cursar la materia debería alquilar por un año más en Bahía Blanca ya que no es de la ciudad lo cual genera un gasto muy grande para su familia que debe mantener dos casas.

El Director Decano agradece la participación de la alumna Sofía Bertolino.

La consejera Dra. Mariana I. Prieto comenta que estuvo en la discusión de comisión donde se habló de los requisitos que la Comisión Curricular y, al mismo tiempo, como mencionó la alumna Sofía Bertolino, tiene una materia de cuarto que se menciona en su pedido. Esto le genera dudas y, como no quería pasar sobre los acuerdos previos con la Comisión Curricular, aunque considera que podría ser algo charlable, fue lo que le generó dudas en su decisión.

La consejera Prof. Romina T. Wagner consulta si en caso que la decisión de hoy fuera no otorgar la excepción, aunque aclara que ella antes de que eso ocurra pediría una moción de orden para volver a tratarlo en comisión y que la alumna Sofía Bertolino tenga las mismas oportunidades que Camila, quiere saber si al votar el dictamen esa decisión es final.

El Director Decano aclara que, si se aprueba el dictamen bajo tratamiento, se emite una resolución, que luego se puede recurrir. También menciona que puede haber una moción de orden y que cambie la cuestión bajo tratamiento.

La consejera Prof. Romina T. Wagner manifiesta que quisiera se apruebe la excepción, que para ella lo económico es súper determinante. Agrega que un año más, es un año más de alquiler, por una materia que le falta cursar. Para finalizar expresa: *“Es tan difícil expresar algo que va a quedar en actas.”*

El consejero Dr. Carlos A. Gallardo deja en claro que está de acuerdo con el pedido de excepción y aclara que los fundamentos son los mismos que ya expresó. Además agrega: *“Más allá de los problemas personales, del problema de salud que tuvo, no es que la Comisión Curricular es Dios y es la palabra santa.”* Luego, agrega que tomar decisiones desde un escritorio, de una mesa, de una reunión, fríamente, no lo comparte. Considera que hay que tener en cuenta a las personas y sus vivencias.

El consejero Dr. Mariano F. De Leo expresa: *“Quiero que quede bien claro estas interpretaciones creativas que tiene el consejero respecto de lo que yo dije. Yo fui claro, nosotros asumimos una responsabilidad que es participar de un órgano de gobierno, esa responsabilidad comporta ciertas obligaciones, si hay una reunión, trato de ir a la reunión, si no puedo ir a la reunión, sé que no pude ir a la reunión y las consecuencias de no haber ido a la reunión recaen sobre mí porque tomé esa decisión.”* También aclara que en la reunión fue muy claro respecto de que los consejeros están tomando decisiones que en principio son institucionales y eso comporta, por ejemplo, mirar a las chicas y decirles: *“«Yo tengo que atenderme al reporte que hace un experto. El reporte que hace un experto establece una línea de*

corte que no es satisfecha,» Entonces es complicado, es una decisión incómoda, pero es una decisión que hay que tomar.” Alega que no es una decisión fría. A continuación, propone volver a comisión y así poder llegar a una opinión acordada, mejorada. Considera que pueden tomar una decisión que los satisfaga lo más posible a todos.

El Director Decano refiere que se formuló una moción de orden, por lo cual el tratamiento pasa a la moción.

El consejero Dr. Carlos A. Gallardo menciona que no está de acuerdo con la moción y expresa: *“Estoy en desacuerdo, los motivos son los mismos que en el punto anterior. Yo voy a votar en contra.”*

El Consejero Dr. Diego N. Castaño comenta que está a favor de la moción y que considera favorable discutir más profundamente, más allá de estos casos en particular, cuáles son los criterios que tendrá esta comisión frente a las excepciones para así poder dar previsibilidad a las/os alumnas/os.

La consejera Lic. Bárbara I. Ferrante pide la palabra para adelantar que votará en contra la moción ya que cree que no hay nada más para agregar a la documentación ya presentada y no sería necesario darle más vueltas al tema. También, respondiendo a las palabras del consejero Dr. Diego N. Castaño, afirma que no considera que las excepciones haya que encuadrarlas, si se pudieran encuadrar se podría cambiar el plan directamente. Y agrega que cree que hay que mirar los casos particulares.

Al no haber más pedidos de palabra, el Director Decano somete a votación la moción de orden del consejero Dr. Mariano F. De Leo.

Se aprueba por mayoría, con dos (2) votos en contra de las/os consejeras/os Dr. Carlos A. Gallardo y Lic. Bárbara I. Ferrante.

Se retira la consejera Prof. Romina T. Wagner.

4) La Comisión de **Asuntos Docentes** recomienda:

- a) Aprobar la designación ordinaria de una/un Ayudante A con dedicación simple en el Área II, asignaturas: Álgebra I – Álgebra y Geometría, siguiendo el orden de mérito elaborado por el jurado del llamado a concurso público.

El Director Decano aclara que, de acuerdo al dictamen del jurado, corresponde designar al Lic. Germán Sabatini en el cargo y que la designación sería a partir de ese mismo día, 26 de marzo de 2026.

Se aprueba por unanimidad.

- b) Declarar desierto el llamado a inscripción de docentes para cumplir funciones equivalentes a un cargo de Profesora/or Adjunta/o con dedicación simple en el Área II, asignatura: Geometría, en el marco del convenio celebrado con el municipio de Pellegrini.

Se aprueba por unanimidad.

- c) Declarar desierta la segunda convocatoria para cubrir un cargo por asignación complementaria o contrato, de Asistente con dedicación simple en el Área I, asignatura: Matemática IB, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DM N.º 284/2023.

Se aprueba por unanimidad.

- d) Aprobar el orden de selección de la segunda convocatoria para otorgar una asignación complementaria para cumplir funciones equivalentes a un cargo de Profesora/or Adjunta/o con dedicación simple en el Área II, asignatura: Álgebra y Geometría, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DM N.º 284/2023.

El Director Decano comenta que, de acuerdo al acta del tribunal, corresponde otorgar la asignación complementaria al Dr. Martín Figallo y propone otorgar la asignación complementaria desde el 26 de marzo de 2026, con reconocimiento de los servicios ya prestados desde el 16 de marzo de 2026 hasta el 25 de marzo de 2026.

Se aprueba por unanimidad.

- e) Aceptar la solicitud de la Lic. Paula S. Helt de diferimiento al 1.º de abril de 2026 del inicio del otorgamiento de una asignación complementaria para cumplir funciones equivalentes a un cargo de Ayudante A con dedicación simple en el Área II, asignatura: Álgebra y Geometría, correspondiente al orden de selección aprobado en la sesión del Consejo Departamental del 12 de marzo de 2026, en el marco de la Resolución DM N.º 284/2023, a fin de evitar incurrir en una incompatibilidad con la Beca Interna de Iniciación a la Investigación en la UNS para Egresadas/os de la que es beneficiaria.

El Director Decano explica que, como mencionó en el Informe de Dirección, el Consejo Superior Universitario el día anterior a la reunión, 25 de marzo de 2026, aprobó renovar la Beca de Iniciación a la Investigación para Egresadas/os de la Lic. Paula Soledad Helt desde el 1.º de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027 y que la Lic. Helt comunicó a la Secretaria Académica que, si eso sucedía, renunciaría a que se le otorgue esta asignación complementaria.

En consecuencia, el Director Decano propone votar no instrumentar la designación desde el 16 de marzo de 2026 de la Lic. Helt y continuar con el orden de selección aprobado, designando al alumno Andrés Centani desde el día 27 de marzo de 2026.

La propuesta del Director Decano se somete a votación.

Se aprueba por unanimidad.

- f) Otorgar las Reválidas y/o Equivalencias de las/os alumnas/os: Dalmiro J. Lucarelli Aguerri, Iara Stork Kees, Sofía E. Vazquez, Fiamma N. Broneske, María E. Semper, Melina Calderón, Eliana G. Espinoza, Matías J. Binaghi, Federico H. Quiroga, Mauro A. Sapia, Darío A. Leal, Daniel M. Bohn, Roberto L. Calle Saiquita, Valentino Pella, Ayelén A. de María, Andreína M. Berto, Pilar Freije, María F. Tatarzicky y Jannett T. Carinao.

Se aprueba por unanimidad.

- g) Tomar conocimiento de la aprobación del examen y dar por cumplido el trámite de la equivalencia establecida por la Resolución DM N.º 202/2025, para los nuevos Planes de Estudios de Bioquímica y Farmacia, de las/os alumnas/os: Florencia A.L. Neira.

Se aprueba por unanimidad.

- h) Otorgar una asignación complementaria para cumplir funciones equivalentes a un cargo de Asistente con dedicación simple en el Área IV, asignatura: Bioestadística, siguiendo el orden de mérito elaborado por el jurado.

El Director Decano menciona que, para asignaciones complementarias y contratos, por prudencia se está aguardando un plazo de cinco (5) días para la presentación de eventuales impugnaciones por parte de las/os postulantes, por cuestiones de procedimiento, no cuestiones referidas al mérito. Como ese plazo aún no estaba vencido, somete a votación otorgar la asignación complementaria a partir del lunes 30 de marzo de 2026, sujeto a que no mediaran impugnaciones al dictamen del tribunal en el plazo de cinco (5) días hábiles administrativos desde su notificación.

Se aprueba por unanimidad.

- i) Otorgar una asignación complementaria para cumplir funciones equivalentes a un cargo de Ayudante A con dedicación simple en el Área IV, asignatura: Bioestadística E, siguiendo el orden de mérito elaborado por el jurado.

El Director Decano somete a votación otorgar la asignación complementaria a partir de este lunes 30 de marzo de 2026, de no mediar impugnaciones al dictamen del tribunal en el plazo de cinco (5) días hábiles administrativos desde su notificación.

Se aprueba por unanimidad.

- j) Otorgar una asignación complementaria para cumplir funciones equivalentes a un cargo de Ayudante B en el Área IV, asignatura: Métodos para el Análisis de Datos I, siguiendo el orden de mérito elaborado por el jurado.

El Director Decano somete a votación otorgar la asignación a partir del miércoles 1.º de abril de 2026, de no mediar impugnaciones al dictamen del tribunal en el plazo de cinco (5) días hábiles administrativos desde su notificación. Aclara que en este caso, se instrumentará por contrato dado que el alumno Juan Guerrero no cuenta con cargo ordinario vigente.

Se aprueba por unanimidad.

5) La Comisión de Posgrado recomienda:

- a) Aprobar la propuesta de la Dra. Beatriz S. Marrón y el Dr. José M. Bavio, para dictar el curso de posgrado “Tópicos en Estadística Avanzada”.

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 12.28 hs, la consejera Dra. Fiorela Rossi Bertone se retira.

Por unanimidad se autoriza al Director Decano a someter a tratamiento sobre tablas los siguientes temas:

- a) Propuesta de designación a la Secretaría General Académica de la Prof. Carolina García, como docente a cargo de la elaboración de una versión virtual de los Cursos de Acompañamiento a las Trayectorias Iniciales de Matemática y Matemática B.

El Director Decano somete a votación proponer a la Secretaría General Académica la designación de la Prof. García, sujeto a que no medien impugnaciones al dictamen del tribunal en el plazo de cinco (5) días hábiles administrativos desde su notificación.

Se aprueba por unanimidad.

- b) Presentación de la tesis doctoral del Lic. Sebastián A. Buss y propuesta de jurados.

El Director Decano propone aceptar la presentación de la tesis del Lic. Sebastián A. Buss titulada “Núcleos y conúcleos sobre hoops”, llevada a cabo bajo la dirección del Dr. José P. Díaz Varela y designar a los siguientes jurados para que entiendan en la evaluación de la misma:

Jurados Titulares: Manuela BUSANICHE (Universidad Nacional del Litoral); Dr. Pedro SÁNCHEZ TERRAF (Universidad Nacional de Córdoba) y Dr. Ignacio Darío VIGLIZZO (Universidad Nacional del Sur).

Jurados Suplentes: Dr. Sergio Arturo CELANI (Universidad Nacional de Centro de la Provincia de Buenos Aires), Dr. José Luis CASTIGLIONI (Universidad Nacional de La Plata) y Dr. Juan Manuel CORNEJO (Universidad Nacional del Sur).

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 12:31 horas y no habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión.